

Gobierno del Estado de Querétaro

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-22000-19-1175-2021

1175-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	57,877.6
Muestra Auditada	55,496.1
Representatividad de la Muestra	95.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Querétaro, por 57,877.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 55,496.1 miles de pesos, que representaron el 95.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2020

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP QUERÉTARO)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Querétaro contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, publicado en el periódico oficial el 16 de octubre 2019.
El CONALEP Querétaro contó con un código de conducta, con fecha de emisión el 5 de febrero de 2019.

El CONALEP Querétaro careció de un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El CONALEP Querétaro careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El CONALEP Querétaro careció de un catálogo de puestos.

Administración de Riesgos

El CONALEP Querétaro contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller 41121E0099, con fecha de emisión junio de 2020.
El CONALEP Querétaro determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.
El CONALEP Querétaro identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio 2020.
El CONALEP Querétaro implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a cargo de la Dirección de Administración de Recursos.

El CONALEP Querétaro careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

Actividades de Control

El CONALEP Querétaro contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como Planeación y Seguimiento de la Gestión, Gestión de Servicios Escolares, y Gestión de Recursos.
El CONALEP Querétaro contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se señalan en el Manual de Organización del CONALEP Querétaro, con fecha 27 de abril de 2005 y con última actualización el 27 de abril de 2006.
El CONALEP Querétaro contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro, Indicadores y Metas de Programas Presupuestarios (SIEGGEQ), el Sistema de Información Ejecutiva, informe y estadísticas de información institucional (SIE), y el Sistema Automatización de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El CONALEP Querétaro careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.
El CONALEP Querétaro careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.
El CONALEP Querétaro careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
<p>El CONALEP Querétaro elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe de Gestión y Resultados del Director General con última actualización el 23 de octubre de 2020.</p>	<p>El CONALEP Querétaro no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El CONALEP Querétaro no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El CONALEP Querétaro no aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El CONALEP Querétaro evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; además, los resultados se reportaron a Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría.</p>	<p>El CONALEP Querétaro no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 57,877.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual no generó rendimientos financieros, ya que los recursos se transfirieron el mismo día de su depósito al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro).

3. El CONALEP Querétaro abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 57,877.6 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 221.8 miles de pesos; asimismo,

se constató que los recursos se transfirieron a otra cuenta bancaria pagadora para cubrir el costo de la nómina, el entero de las retenciones y los gastos de operación.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SFP y el CONALEP Querétaro registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 57,877.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 221.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 58,099.4 miles de pesos de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado con Recursos FAETA 2020" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 201 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 11,423.3 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El CONALEP Querétaro destinó los recursos del FAETA 2020 por 58,099.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 221.8 miles de pesos, en los conceptos de pago de nómina del personal administrativo y docente, y gastos de operación, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

7. El CONALEP Querétaro ejerció 6,400.6 miles de pesos en gastos de operación y servicios personales de un plantel de nueva creación, cifra que superó el importe establecido en la normativa por 276.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 287,880.8 pesos, que consideran los 276,573.8 pesos observados y rendimientos financieros por 11,307.0 pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC/OIC/EIPRA/076/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Querétaro recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 57,877.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió, devengó y pagó el 100.0% de los recursos transferidos; asimismo, los rendimientos financieros por 221.8 miles de pesos fueron destinados a los objetivos al 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Capítulo	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000													
Servicios personales	46,676.1	46,676.1	0.0	46,676.1	46,676.1	0.0	0.0	0.0	46,676.1	0.0	0.0	0.0	
2000													
Materiales y suministros	7,272.5	7,272.5	0.0	7,272.5	7,272.5	0.0	0.0	0.0	7,272.5	0.0	0.0	0.0	
3000													
Servicios generales	3,929.0	3,929.0	0.0	3,929.0	3,929.0	0.0	0.0	0.0	3,929.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	57,877.6	57,877.6	0.0	57,877.6	57,877.6	0.0	0.0	0.0	57,877.6	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	221.8	221.8	0.0	221.8	221.8	0.0	0.0	0.0	221.8	0.0	0.0	0.0	
Total recursos del FAETA 2020	58,099.4	58,099.4	0.0	58,099.4	58,099.4	0.0	0.0	0.0	58,099.4	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores de Desempeño	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores de Desempeño	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero e Indicadores de Desempeño, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

10. El CONALEP Querétaro entregó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en su página de internet.

Servicios Personales

11. El CONALEP Querétaro destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 46,676.1 miles de pesos para el pago de 76 trabajadores administrativos, 358 docentes y 20 mandos medios y superiores que ocuparon 428 plazas autorizadas; asimismo, se verificó que el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como prima de antigüedad, despensa, puntualidad y asistencia, se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; además, se constató que no realizó pagos a personal con licencia por comisión sindical, con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; adicionalmente, se comprobó que el CONALEP Querétaro formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

Terceros Institucionales

12. El CONALEP Querétaro enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 6,574.2 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 9,115.3 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

13. El CONALEP Querétaro aplicó los recursos del FAETA en gastos de operación por 11,423.3 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

14. Con la revisión de 11 expedientes de adquisiciones realizadas con los recursos del FAETA 2020 por el CONALEP Querétaro, se verificó que se adjudicaron de forma directa, de las cuales la entidad presentó un dictamen de excepción a la licitación que careció del supuesto normativo de excepción invocado, así como de la acreditación de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; además, no se presentaron los estudios de mercado correspondientes o, en su caso, las tres cotizaciones con las mismas condiciones .

Adicionalmente, se constató que la entidad fiscalizada no formalizó las adquisiciones mediante un contrato y que en los formatos “requisición de compra”, que ocupó para

establecer la relación contractual con los proveedores, no se hizo la descripción pormenorizada de los servicios o bienes adquiridos, el precio unitario ni las condiciones y fechas de su prestación; asimismo, la evidencia fotográfica presentada para acreditar la realización de los servicios contratados careció de las fechas de elaboración y de las firmas del personal que los realizó.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC/OIC/EIPRA/077/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 287,880.80 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 287,880.80 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 11,307.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 55,496.1 miles de pesos, que representó el 95.9% de los 57,877.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Querétaro ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Querétaro. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/SUB/01366/2021 del 08 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 7 y 14, se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Subsecretaría de la Contraloría
OFICIO No. SC/SUB/01366/2021
No. de Control: ODA0921-042

ASUNTO: Se remite información y documentación en atención al oficio **DGAGF-A/0817/2021** relacionado con la auditoría número 1175-DS-GF.

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de septiembre de 2021.



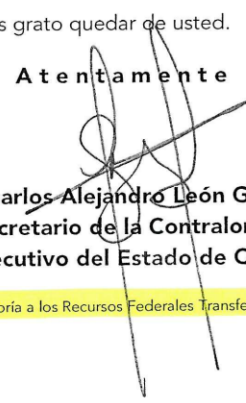
Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, y en atención a su similar **DGAGF-A/0817/2021** del 30 de agosto de 2021 y notificado el mismo día y año, mediante el cual comunica la cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1175-DS-GF** con título **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, cuenta pública 2020**; se remiten los oficios originales con la documentación soporte certificada, proporcionada por los organismos que se detallan en el anexo del presente, siendo los responsables del contenido de la misma, dando con ello cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento referido.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 4 Apartado A -fracción I- y 7B -fracciones V, XII, XIII y XVII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 17 de julio de 2017, reformado el 11 de septiembre de 2020.

Sin otro particular al momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente


C.P.C. Carlos Alejandro León González
Subsecretario de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



C.c.p. **C.P. José Luis Bravo Mercado**- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos A2 de la ASF.
Expediente / Minutario
MGRR/BSS/KMFM/MYRR/SEG?

Domicilio:

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Tels: 238 5000 Exts. 5122/5551 e-mail: mrobles@queretaro.gob.mx/bsandoval@queretaro.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro (SPF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP Querétaro).